



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 477.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 20 de junio de 2025

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DIE/N.º72/25 del 6 de junio de 2025, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración, eleva a consideración la asignación de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para asistir a la XLV Reunión Extraordinaria de la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM), la Reunión Preparatoria del Grupo Mercado Común (GMC) y del Consejo del Mercado Común (CMC), la LXIV Reunión Extraordinaria del GMC, la LXIV Reunión Ordinaria del CMC y la Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados que se llevarán a cabo del 30 de junio al 3 de julio de 2025, en la ciudad Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	CI	Actividad	Datos del viaje
- Embajadora Patricia Frutos Ruíz , Viceministra de Relaciones Económicas e Integración	1.002.073	LXIV Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común, LXIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados	- Destino: Buenos Aires, República Argentina Fechas: del 1 al 3 de julio de 2025
- Ministro Alberto Caballero , Director General de Política Económica	1.144.099		
- Consejera Jazmín Ayala Roa , Directora de Negociaciones Comerciales	3.650.768		
- Tercer Secretario Christian González , funcionario de la Dirección de Negociaciones Comerciales	3.983.330		
- Ministra en Asuntos Administrativos y Técnico Carmen Céspedes , Asesora Jurídica de Integración	867.534		

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 477.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

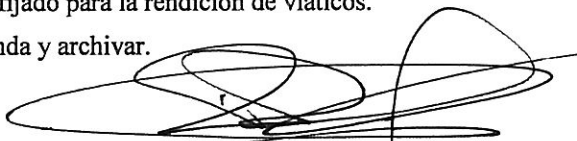
- Consejera Diana Prantte Segovia , Directora de Integración Económica	2.821.454	Comunicado conjunto de Estados Parte del Mercosur, XLV Reunión Extraordinaria de la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM), Reunión Preparatoria del Grupo Mercado Común (GMC) y del Consejo del Mercado Común (CMC), LXIV Reunión Extraordinaria del GMC, LXIV Reunión Ordinaria del CMC, Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados	- Destino: Buenos Aires, República Argentina Fechas: del 30 de junio al 3 de julio de 2025
- Primer Secretario Hernán Muñoz Pérez , Jefe del Departamento de la Comisión de Comercio del MERCOSUR	2.321.703		
- Segunda Secretaria Ana Andrea Díaz , Jefa del Departamento de Coordinación con Instancias Técnicas	4.028.267		
- Segunda Secretaria Alexandra Zayas , Jefa del Departamento del Grupo Mercado Común	3.521.231		
- Tercer Secretario Héctor Alderete , funcionario de la Dirección de Integración Económica	4.081.185		

N° _____

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro